



14/enero/2022

¿PIENSAS EMPEÑAR?

¿Hiciste un mal cálculo en tus finanzas y tienes la necesidad de salir de un apuro? Una de las alternativas más recurrentes es el empeño. Pero ojo, antes de recurrir a este tipo de crédito prendario te damos algunos buenos consejos:

- **¿Conoces tu capacidad de pago?** Antes de empeñar es importante que consideres esto para la recuperación de tus bienes, ya que, si cumplido el plazo no has pagado el monto de tu deuda, la empresa pondrá tu prenda a la venta.
- **Compara opciones.** No empeñes tus pertenencias en la primera casa de empeño que encuentres. Date el tiempo para comparar y elegir la que te dé un porcentaje mayor y una tasa de interés más baja.
- **No olvides considerar el CAT.** Los préstamos de las casas de empeño también tienen un Costo Anual Total (CAT), que engloba tasa de interés, comisiones, avalúo, gastos de almacenaje, etc.; checa varias opciones y decide por la más baja.

- **Consulta el porcentaje de avalúo que te prestan.** Pregunta cuánto te prestarán por tu prenda previo a la celebración del contrato.
- **Pregunta sobre la demasía.** En caso de no recuperar tu prenda empeñada y que sea vendida, la casa de empeño te debe dar la diferencia entre el valor de venta y el costo de la prenda, no lo olvides.
- **Verifica los refrendos.** Checa cuántas veces puedes renovar el contrato para recuperar tus pertenencias, es tu derecho.

Si tienes alguna duda, o problema con este tipo de instituciones, acude a la Profeco, donde atenderán tu caso, o visita: [telefonodelconsumidor.gob.mx](https://www.telefonodelconsumidor.gob.mx)



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS